

Circular 17-2014**ASUNTO: Disponible la aplicación informática para solicitar la modificación de las condiciones financieras de los préstamos del Plan de Pago a Proveedores**

Desde el 28 de mayo y hasta el próximo 14 de junio, la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales mantendrá disponible la **aplicación informática** que permitirá a los Gobiernos Locales que lo deseen solicitar la modificación de las condiciones financieras de los préstamos suscritos en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores, acogiéndose a alguna de las tres opciones propuestas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Dichas opciones prevén la ampliación del período de amortización de 10 a 20 años y del plazo de carencia de 2 a 4 años (opción 1), o bien variaciones en el plazo de carencia o en el tipo de interés aplicable, con mantenimiento en 10 años del periodo de amortización (opciones 2 y 3).

La presentación de las solicitudes por vía telemática y con firma electrónica está disponible a través del enlace adjunto, y requiere la indicación de “usuario” y “contraseña”

Enlace: [Aplicación de solicitud de modificación de las condiciones financieras de los préstamos suscritos en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores](#)